

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 066/24

**N°: 099**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO A LA DIRECCIÓN DE PUERTOS INFORME  
CUAL ES LA CANTIDAD DE PERSONAL EN PLANTA  
PERMANENTE DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN, DESDE LA  
CREACIÓN AL DÍA 10/12/2015, Y AL DÍA 10/12/2023 Y OTROS  
ÍTEMS**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

---

---

Girado a la Comisión N°: P/R

---

---

Orden del día N°: 31

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN – SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

### FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como fin solicitarle a la Dirección Provincial de Puertos, tenga a bien brindar información a esta Legislatura sobre la variación e incremento en el personal de planta permanente y/o transitoria desde su creación a la actualidad.-

Es preciso destacar que el Puerto es generador de recursos genuinos dentro de nuestra provincia, razón por la cual requiere especial atención, y motiva el presente pedido de informe.-

El objetivo del mismo es conocer cuál es la situación de la Dirección Provincial de Puertos con el fin de obtener datos sobre los recursos con los que cuenta y los gastos que debe afrontar a los fines de poder brindar apoyo en atención al rol preponderante que tiene en la economía provincial.-

El pedido de informe busca obtener datos concretos sobre el personal que tiene bajo su dependencia, como así también conocer el crecimiento que ha tenido la Dirección desde su creación a la fecha, específicamente en cuanto al recurso humano con el que cuenta, ya sea: personal contratado, planta permanente, adscripto y/o comisionado, indicando cuál es el gasto que esto conlleva.-

Por todo lo expresado, y conforme la facultad que confiere la Constitución Provincial y el art. 77 del Reglamento interno de la Cámara Legislativa. Resulta menester poder recibir la información que se solicita a la Dirección Provincial de Puertos.-

Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Faguinos





Provincia de Tierra del Fuego  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE SOMOS FUEGUINOS



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESUELVE

Artículo 1°. -**SOLICITAR** a la Dirección Provincial de Puertos, -a través del área que corresponda-, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente y con copia de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a. **INFORME** cuál es la cantidad de personal en planta permanente dependiente de la dirección, desde la creación al día 10/12/2015, y al día 10/12/2023, discriminado por delegación Ushuaia y delegación Río Grande.-
- b. **INFORME** cantidad total de personal contratado por la Dirección, al 10/12/2015 y, al 10/12/2023, discriminados por delegación Ushuaia y delegación Río Grande, como así también por cargos y funciones que ocupen.-
- c. **INFORME** cantidad de personal adscripto y/o personal comisionado a la Dirección al 10/12/2015 y, al 10/12/2023, discriminados por delegación Ushuaia y delegación Río Grande.-
- d. **INFORME** si el personal adscripto y/o comisionado percibe algún beneficio y/o plus y/o premio y/o adicional equiparable al que goza el personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Puertos por convenio.-
- e. **INFORME** suma total en concepto de erogaciones mensuales de la Dirección en concepto de personal contratado y/o adscriptos y/o comisionados discriminados por, delegación Río Grande y delegación Ushuaia en el periodo comprendido desde el día 1/1/2023 a la fecha.-

Artículo 2°. -Regístrese, comuníquese y archívese.-

Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Fueguinos

"Las Islas Malvinas, Georgia, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"